

I. Antecedentes

Los informes de viabilidad fiscal del Departamento durante el período 2000 – 2006 mostraron que la entidad experimentó mejoría significativa en sus finanzas, expresada en la generación de ahorro corriente, superávit total y primario, aumento de la inversión y recuperación de la capacidad de endeudamiento dentro del marco del cumplimiento de los límites de gasto previstos en la Ley 617/00. Contrario a lo sucedido en el período señalado, durante los siguientes tres años la estructura financiera del departamento mostró un sensible deterioro, reflejado principalmente en resultados negativos (déficit total, primario y presupuestal) durante 2007 y si bien el ejercicio fiscal de las vigencias 2008 y 2009 terminó con resultados positivos, en ellos no se reflejó la causación de las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada, ni las acciones no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado (sin contrato), ni los embargos ordenados; así, los resultados no fueron consistentes frente al monto de pasivos acumulados y el grado de judicialización, estos llevaron al departamento a iniciar la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos en octubre de 2009.

Una vez iniciado el proceso de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos como medida para recuperar su viabilidad financiera e institucional, se espera lograr el equilibrio financiero y el saneamiento de las deudas del departamento (más de \$130.000 millones reestructurados), así como la normalización de los servicios a su cargo que se vieron afectados por las medidas cautelares que pesaron, incluso, sobre los recursos del Sistema General de Participaciones.

Si bien los procesos ejecutivos se han dado por terminados en la mayoría por efectos del inicio de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, continúan existiendo riesgos para la entidad territorial originados en la existencia de más de 1.200 procesos ordinarios, cuyas responsabilidades contingentes fueron estimadas por la oficina jurídica en más de \$49.000 millones. Otra problemática que se ha evidenciado en la administración departamental es la baja capacidad institucional en lo que respecta a la administración financiera, cuyo fortalecimiento se convierte en la garantía para el éxito del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que adelanta la gobernación.

Al final de 2010 continuaban sin solución las dificultades originadas en la desfinanciación del sector salud, lo que exigió esfuerzos adicionales para subsanarlas y hacer viable la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Así mismo, se advierte el riesgo que para el Departamento genera la dinámica financiera del sector descentralizado, especialmente en tres de las cuatro Empresas Sociales del Estado del Sector Salud y en INDERSUCRE, dados los problemas de liquidez y la baja capacidad de generación de recursos propios que se requieran para garantizar la sostenibilidad del sector en conjunto.

II. Diagnóstico financiero

A. Ingresos

Durante la vigencia fiscal del año 2011, el Departamento recaudó ingresos por \$403.992 millones e incorporó recursos del balance (de vigencias anteriores principalmente) por \$55.405 millones (\$43.434 millones más que en 2010), para una ejecución de rentas y recursos de capital por \$456.835 millones, que fue en términos reales 6% superior a la de 2010.

Del total, \$74.800 millones (16%) fueron ingresos tributarios y no tributarios, \$300.942 millones (65%) transferencias y \$83.813 millones (18%) ingresos de capital. Entre 2008 y 2011 los ingresos totales del departamento han presentado una variación anual promedio del 11%, en donde sobresale la observada entre 2008 y 2009 originada por el ingreso de mayores recursos del capital.

TABLA 1

INGRESOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Tributarios y no tributarios	58.062	65.383	70.410	74.800	2%	6%	19%	16%
Transferencias	214.705	287.506	316.962	300.942	-8%	9%	70%	65%
Ingresos de capital	32.402	68.964	28.120	83.813	187%	33%	11%	18%
TOTAL	305.168	421.853	415.492	459.555	7%	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 2% al pasar de \$68.172 millones a \$71.958 millones. Entre los tributos más significativos, los de mejor comportamiento fueron la sobretasa a la gasolina con una variación real del 41%, seguida de las estampillas con un incremento del 16%. Por su parte, los impuestos más significativos para el departamento, los que genera el consumo de licores, cerveza y tabaco cayeron 2% en términos reales. El impuesto de registro aumentó 2% y el de vehículos automotores disminuyó 15%.

Entre 2008 y 2011 los ingresos tributarios han aumentado en promedio 6% anual, en donde la variación entre 2010 y 2011 es la menos representativa. Durante ese periodo de análisis las estampillas y los impuestos al consumo de licores y cerveza han presentado mayores recaudos con respecto al año inmediatamente anterior, para el caso de los impuestos de vehículos automotores, registro y anotaciones, sobretasa a la gasolina y el de consumo de cigarrillo y tabaco no se observa el mismo comportamiento para todos los años, ya que en algunas vigencias presentaron un comportamiento negativo. El ingreso tributario con mejor comportamiento fue el de estampillas con un promedio anual del 24%, seguidas del impuesto al consumo de licores cuyo promedio fue del 7%. Para el último cuatrienio el impuesto de vehículos automotores y los de consumo de cigarrillo y tabaco presentaron un promedio anual negativo del 3%.

TABLA 2

INGRESOS TRIBUTARIOS

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Vehículos automotores	1.688	1.512	1.928	1.695	-15%	-3%	3%	2%
Registro y anotación	2.406	2.194	2.824	2.990	2%	4%	4%	4%
Impuestos al consumo	39.060	45.325	48.205	48.823	-2%	5%	71%	68%
Licores	13.685	16.451	18.474	18.424	-4%	7%	25%	26%
Cerveza	20.796	24.502	24.817	25.768	0%	4%	38%	36%
Cigarrillos y tabaco	4.579	4.372	4.914	4.631	-9%	-3%	8%	6%
Sobretasa a la gasolina	3.273	3.621	2.725	3.974	41%	4%	6%	6%
Estampillas	6.178	8.395	10.601	12.810	16%	24%	11%	18%
Otros impuestos	2.358	1.869	1.889	1.667	-15%	-13%	4%	2%
TOTAL	54.963	62.916	68.172	71.958	2%	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios aumentaron 22%, incremento originado en los conceptos de tasas, derechos, multas y sanciones.

Las transferencias disminuyeron 8.5% en términos reales, explicado en su mayoría por menores transferencias de recursos diferentes al Sistema General Participaciones (SGP). Por su parte, las transferencias del SGP aumentaron 4% debido a mayores recursos para el sector educación y se observaron caídas del 1.3% y del 26%, respectivamente, en las transferencias del sistema para salud y agua potable y saneamiento básico. Sin perjuicio de la disminución observada en las transferencias para el último año, entre 2008 y 2011 este tipo de ingresos aumentó para el departamento con un promedio anual del 9%.

A diferencia de lo ocurrido en 2010, los ingresos de capital mostraron un aumento del 187%. Este comportamiento se explica por \$55.405 millones de recursos del balance correspondientes a rentas de destinación específica no ejecutadas durante 2010. Por su parte, se presentó una disminución del 26% en los ingresos por concepto de regalías y compensaciones. Un análisis con una línea de tiempo más amplia, permite evidencia que entre 2008 y 2011 este tipo de ingresos ha tenido una variación anual promedio del 32%, explicada en su mayoría por el comportamiento de los recursos del balance.

B. Gastos

En 2011 el Departamento comprometió gastos por \$426.863 millones, monto equivalente al 86% del presupuesto definitivo y 13% mayor, en términos reales, que el registrado en 2010.

La mayor participación en el total de gastos correspondió a los de inversión con el 92%, seguido por los de funcionamiento del sector central con el 6% y los de funcionamiento del sector educación y salud con el 2%. Esta composición se ha mantenido estable en los últimos 4 años, tiempo en el que los gastos asociados al servicio de la deuda se han reducido

con ocasión de la negociación y suscripción del Acuerdo de reestructuración de pasivos y han permitido financiar mayores gastos de inversión.

La tabla 3 muestra los gastos de funcionamiento causados en los sectores educación y salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y rentas cedidas en el sector salud.

TABLA 3

GASTOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Funcionamiento	23.778	26.693	25.837	25.899	-3%	0%	8%	6%
Funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud /1	N/D	N/D	4.890	7.186	42%	N/D	0%	2%
Inversión	254.738	336.207	332.422	393.778	14%	12%	90%	92%
Servicio de la deuda	4.428	42.327	0	0	N/A	-100%	2%	0%
TOTAL	282.944	405.227	363.149	426.863	13%	11%	100%	100%

/1 Gastos de funcionamiento causados en Educación financiados con cuota de administración del SGP y rentas cedidas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el rubro de gastos de personal tuvo la mayor participación (47%) y aumentó 1%, seguido por las transferencias (33%) que cayeron 13%; los gastos generales representaron el 19% y aumentaron 5%. La entidad territorial no reportó gastos asociados a la operación, producción y comercialización.

En transferencias, el departamento ejecutó mesadas pensionales (\$1.253 millones), aportes al FONPET (\$4.215 millones), transferencias a Asamblea y Contraloría (\$3.152 millones) y sentencias y conciliaciones (\$55 millones). Comparado con 2010, este tipo de gasto presenta una disminución real del 13%, originado en pagos por concepto de sentencias y conculcaciones y aportes al FONPET.

De 2008 a 2011 este tipo de gasto se ha mantenido constante, razón por la que no se observa una variación real en el último cuatrienio, esto justificado en menores gastos por transferencias y pagos de déficit de funcionamiento. Los gastos de personal y los generales han aumentado 4% en el cuatrienio.

Los gastos de inversión aumentaron 14% frente a 2010, variación que se explica por la normalización en la disponibilidad de los ingresos corrientes con destinación específica con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Del total de la inversión, el 80% correspondió a gastos operativos en sectores sociales, los que aumentaron 7%; los gastos en formación bruta de capital representaron el 9% y disminuyeron 25% debido a que a diferencia de lo ocurrido en 2010 para 2011 no se incorporó al presupuesto de gastos la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior; los pagos de déficit en el primer año de ejecución del acuerdo de Reestructuración representaron el 10%.

TABLA 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos de personal	9.889	11.366	11.721	12.294	1%	4%	42%	47%
Gastos generales	4.006	4.673	4.513	4.933	5%	4%	17%	19%
Transferencias	8.531	10.457	9.603	8.672	-13%	-2%	36%	33%
Déficit fiscal de funcionamiento	1.349	197	0	0	N/A	-100%	6%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	0	N/A	N/A	0%	0%
Reservas presupuestales de funcionamiento	4	0	0	0	N/A	-100%	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	N/A	N/A	0%	0%
TOTAL	23.778	26.693	25.837	25.899	-3%	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Entre 2008 y 2011 el departamento de Sucre ha aumentado su inversión en \$139.040 millones; en términos reales corresponde a un incremento del 12% explicado por mayores gastos operativos en sectores sociales, como remuneración al trabajo y prestaciones sociales en el sector de educación y prestación de servicios en el sector salud.

TABLA 5

GASTOS DE INVERSIÓN

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos operativos en sectores sociales	216.832	287.261	284.733	315.591	7%	10%	85%	80%
Formación bruta de capital	37.906	48.946	47.689	36.977	-25%	-4%	15%	9%
Compromisos de la vigencia	23.897	48.946	47.689	36.977	-25%	12%	9%	9%
Reservas ejecutadas	14.009	0	0	0	N/A	-100%	5%	0%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	0	0	0	41.210	N/A	N/A	0%	10%
TOTAL	254.738	336.207	332.422	393.778	14%	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Balance financiero

Los ingresos ejecutados en la vigencia 2011 por el departamento (\$403.992 millones) resultaron inferiores en \$22.872 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$426.863 millones); los recursos disponibles de vigencias anteriores (\$55.563 millones), le permitieron cubrir la diferencia y cerrar con un superávit de \$32.621 millones.

Al considerar que no hubo servicio de la deuda pública ni se adquirieron nuevos créditos, el resultado presupuestal es el mismo.

TABLA 6

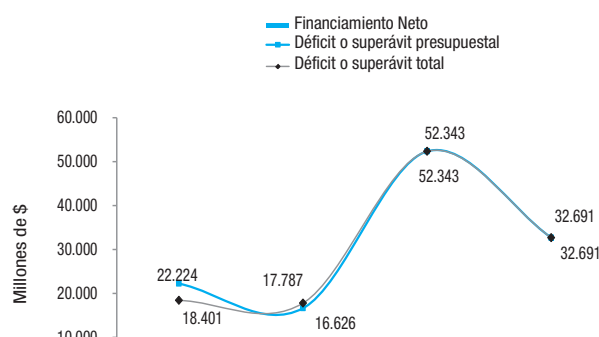
RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
Resultado balance corriente	71.911	27.065
Resultado balance de capital	-19.568	5.626
Déficit o superávit total	52.343	32.691
MÁS		
Financiamiento neto	0	0
Recursos del crédito neto	0	0
Resultado presupuestal	52.343	32.691
CONCEPTO	2010	2011
Ingresos que amparan reservas	15.665	2.720
Gastos por ejecución de reservas	11.914	20.263
B. DÉFICIT-SUPERÁVIT RESERVAS	3.751	-17.543

GRÁFICO 1

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se muestra más arriba, la ejecución de reservas presupuestales¹ muestra un resultado deficitario de \$17.543 millones, producto de la constitución de reservas por \$20.263 millones muy superiores a los recursos apropiados para su respaldo, estas reservas fueron obligadas en su totalidad, pero solo se pagaron \$11.137 millones. Lo anterior querría decir que el departamento debió constituir un déficit fiscal por el monto de los compromisos de la vigencia anterior para los que no contaba con respaldo en recursos de esa misma vigencia, de manera que solo se debió constituir como reserva presupuestal el saldo de los compromisos que sí contaban con respaldo suficiente en caja.

Igual a lo ocurrido en vigencias anteriores, la ejecución presupuestal no refleja la causación de las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada y los eventos no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado ejecutadas sin disponibilidad presupuestal (sin contrato). De la información financiera reportada por el departamento, se observó que durante el año 2011 recibió facturas por

¹ La entidad territorial informó que lleva la ejecución de reservas separada del presupuesto.

prestación de servicios de salud por \$34.973 millones, de estas el 56% (\$19.700 millones) disponía de respaldo presupuestal para su pago y 44% (\$15.273 millones) son déficit; por otra parte, las empresas promotoras de servicios de salud del subsidiado efectuaron recobros por \$7.215 millones sin respaldo para su pago; en consecuencia el déficit 2011 por facturación más recobros suma \$22.488 millones. Para las vigencias anteriores al 2011, el Departamento certificó que no hay pasivos de facturación ni recobros sin pago ni respaldo presupuestal, por lo que se consolida un déficit de \$22.488 millones.

D. Deuda pública

Durante 2011 el saldo de la deuda pública del Departamento se mantuvo en \$17.824 millones, en razón a que durante 2010 se adelantaron la negociación y la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos en el que se renegociaron las condiciones de las operaciones de crédito público.

El 100% del saldo corresponde a créditos contratados con la banca comercial, el 8% es a favor del Banagrario, 28% del BBVA y 63% de Davivienda. Por lo menos el 62% de los recursos del crédito desembolsados (entre 2006 y 2008) se orientó al pago de deuda del sector salud por prestación de servicios de tercer y cuarto nivel a la población pobre no afiliada, mientras el resto financió proyectos de vivienda, recreación, deporte y fortalecimiento institucional.

Las condiciones de la deuda pública del departamento quedaron contenidas en la cláusula 13 del acuerdo de reestructuración de pasivos que contemplan plazo de 9 años con periodo de gracia de 3 años y costo 0%.

TABLA 7

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA – 2011

Valores en millones de \$

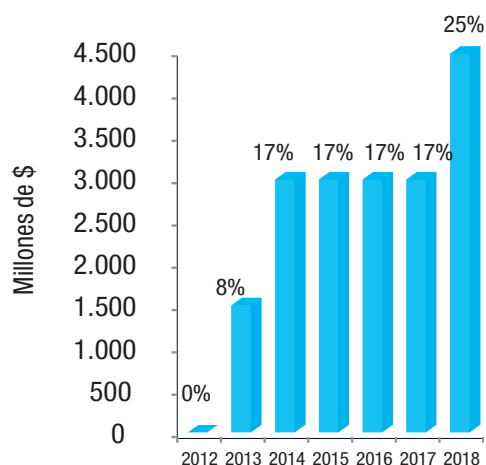
TIPO DE DEUDA	SALDO A 31/12/2011	% DE PARTICIPACIÓN SALDO TOTAL	TASA DE INTERÉS	MARGEN PROMEDIO PONDERADO SOBRE TASA DE INTERÉS
DEUDA INTERNA				
Banagrario	1.452	8,1%	0	0,0%
BBVA	5.077	28,5%	0	0,0%
Davivienda	11.925	63,4%	0	0,0%
TOTAL DEUDA PÚBLICA	17.824	100,00%		0,00%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2011 el departamento no atendió el pago de bonos pensionales, ni efectuó amortizaciones a la deuda financiera. El perfil de las amortizaciones evidencia que el 58% de los vencimientos se concentra entre los años 2016 y 2018.

GRÁFICO 2

PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

E. Ejecución de programas de saneamiento fiscal

Durante el primer año de ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el departamento reportó ajustes en los saldos de las acreencias reestructuradas dando como resultado un menor valor de \$2.596 millones, del nuevo saldo se realizaron pagos por \$36.360 millones, con los que se cubrió el 76% de las acreencias laborales y pensionales, el 16% de las adquiridas con entidades públicas y de seguridad social y el 5% de los créditos litigiosos.

TABLA 8

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Valores en millones de \$

GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACREENCIAS	AJUSTES E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL ACREENCIAS	PAGOS A 31/12/2011	SALDO A 31/12/2011	% CANCELADO
1	Trabajadores y Pensionados	30.978	1.469	4.125	28.322	21.651	6.671	76%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	78.654	332	195	78.791	12.782	66.009	16%
3	Entidades Financieras	17.898	0	0	17.898	0	17.898	0%
4	Otros Acreedores	666	0	278	388	0	388	0%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	2.404	0	0	2.404	0	2.404	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	18.983	310	109	19.184	927	18.257	5%
	Total Acreencias	149.583	2.111	4.707	146.987	35.360	111.627	24%

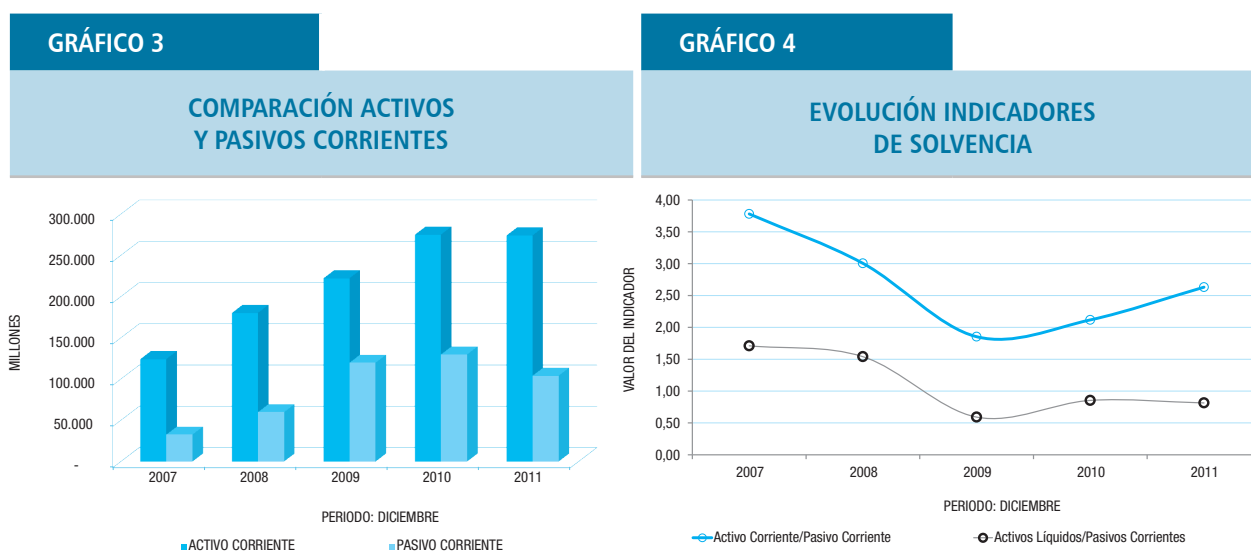
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

F. Balance contable

Los estados financieros del Departamento con fecha de corte diciembre 31 de 2011 muestran unos activos totales de \$323.858 millones que, comparados con 2010, presentan un incremento del 1%. El 85% era corriente y de este el 31% eran activos líquidos representados en efectivo, inversiones en título de deuda, transferencias por cobrar del SGP y recursos entregados en administración.

Los pasivos totales sumaban \$271.246 millones, 3% más del valor acumulado a diciembre de 2010. El 59% correspondía a pasivos estimados, el 29% a cuentas por pagar, el 8% a obligaciones financieras y crédito público, el 3% a pasivos laborales y el 1% a otros pasivos. Del total del pasivo el 38% (\$104.271 millones) eran exigibles en un plazo inferior a un año.

Al tener en cuenta que la entidad está ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, es importante que la oficina de contabilidad verifique el saldo de los pasivos registrados, los cuales deberían corresponder al saldo de las acreencias reestructuradas más el rezago presupuestal causado por las obligaciones comprometidas al final de la vigencia que son pagadas al inicio de la siguiente.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al comparar los pasivos corrientes frente a los activos corrientes, se encuentra que al finalizar 2011 existían \$2.63 de activos por \$1 de pasivo exigible a corto plazo. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos, la relación se reduce a \$0.6. Así las cosas, puede decirse que el Departamento no contaba con respaldo suficiente para financiar sus pasivos corrientes, de modo que solo por la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos no presentaba riesgos de liquidez en el corto plazo.

G. Situación de liquidez

El informe de tesorería del departamento de Sucre muestra para finales de 2011 un total de recursos disponibles por valor de \$31.230 millones, de los cuales el 15% estaba en bancos y el 85% en encargos fiduciarios. Este saldo estaba representado principalmente en recursos del SGP (57%) y recursos de regalías (28%). Por otra parte, la entidad territorial

reportó exigibilidades y reservas presupuestales en el FUT por \$22.261 millones, y de ese monto los recursos de las regalías respaldaban el 60% y el SGP el 23%.

No obstante, la información contable reportada a la Contaduría General de la Nación muestra en las cuentas de presupuesto y tesorería que los gastos comprometidos que al cierre de la vigencia se convierten en reservas presupuestales ascendieron a \$26.665 millones y que las obligaciones que se convierten en cuentas por pagar equivalían a \$61.437 millones, lo que evidencia una diferencia de \$65.841 millones entre las dos fuentes de información.

Mediante el cruce de los saldos disponibles, las exigibilidades y las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2011, se observa que la entidad territorial presentó superávit por \$8.968 millones, de los cuales el 57% correspondían a recursos no ejecutados del SGP y el 28% a recursos de regalías. Las cuentas de regalías presentaron un resultado deficitario por \$5.152 millones.

TABLA 9

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2011

Valores en millones de \$

FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	INVERSIONES TEMPORALES	TOTAL DISPONIBILIDADES	OTRAS EXIGIBILIDADES /1	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2	RESERVAS PRESUPUESTALES /3	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	755	2.731	0	3.487	0	1.296	1.499	2.795	692
Recursos SGP - Educación	294	14.680	0	14.973	0	1.879	976	2.855	12.118
Recursos SGP - Salud	2.408	422	0	2.831	0	2.269	0	2.269	561
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos SGP - Propósito general	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías y compensaciones	0	8.819	0	8.819	0	1.610	11.705	13.315	-4.497
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	9	0	0	9	0	590	75	665	-656
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	1.111	0	0	1.111	0	362	0	362	749
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	4.577,82	26.651,83	0,00	31.229,64	0,00	8.006,01	14.255,30	22.261,31	8.968,33
							RESULTADOS SUPERAVITARIOS		14.120,81
							RESULTADOS DEFICITARIOS		-5.152,47
							RESULTADO NETO		8.968,33

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

4/ Incluye SGP Propósito general de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categorías.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

III. Indicadores de responsabilidad fiscal

A. Gastos de funcionamiento

Dada la categoría tercera del Departamento de Sucre, está obligado a mantener su nivel de gasto de funcionamiento dentro del límite del 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2011 este cálculo alcanzó el 48%, lo que muestra que dio cumplimiento al artículo 4º de la Ley 617 de 2000.

El valor del gasto de la Contraloría ascendió a \$1.730 millones. Frente a los límites legales al gasto, se encontró que en la ejecución de ingresos del departamento se registró el recaudo del 0,2% correspondiente a la Cuota de Auditaje de las entidades descentralizadas; por tanto la ejecución presupuestal de gastos presentada por el departamento refleja el monto financiado con el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación autorizado por la ley de acuerdo con la categoría del departamento y el valor equivalente a la cuota de fiscalización transferida por las entidades descentralizadas. En tal sentido, el gasto de la contraloría fue superior en \$153 millones al valor equivalente a la suma del porcentaje (3.7%) de Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia 2011.

TABLA 10

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Valores en millones de \$

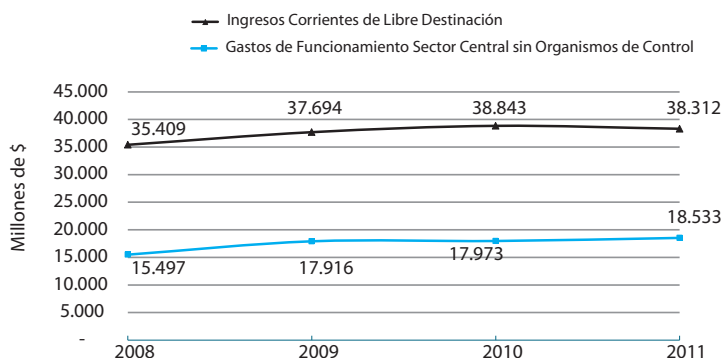
CONCEPTO	2010	2011	VARIACIÓN REAL 2010/2011
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	38.843	38.312	-5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	17.973	18.533	-1%
3. Relación GF/ICLD	46%	48%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-24%	-22%	

1/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los gastos de la Asamblea Departamental fueron superiores en \$35 millones al límite establecido en el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

En las tablas 12 y 13 se muestra que, de acuerdo con la información financiera reportada por el propio departamento, el incumplimiento a los límites de gastos por transferencias a la Asamblea y la Contraloría se ha presentado por más de una vigencia, es recomendable que la administración departamental realice un trabajo conjunto con estas corporaciones para ajustar el monto de las transferencias corrientes de manera que en adelante no se continúen presentando los incumplimientos señalados.

GRÁFICO 5

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO
LEY 617/00 VIGENCIAS 2008-2011

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 11

GASTOS DE CONTRALORÍA

TABLA 12

GASTOS DE ASAMBLEA

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011	CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.654	1.730	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.385	1.421
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.592	1.577	2. Límite establecido por la Ley 617	1.333	1.387
3. Diferencia	62	153	Remuneración Diputados	714	742
			Aporte adicional para gastos generales según la Ley	178	186
			Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	441	459
			3. Diferencia	52	35

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

B. Sostenibilidad de la deuda

De acuerdo con la Ley 358 de 1997, la entidad presenta los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 24%.

Esto bajo los siguientes supuestos: en los ingresos corrientes se incluyen \$17.407 millones que corresponden al valor por asignaciones directas del Sistema General de Regalías, previsto para la entidad en los techos presupuestales definidos en el Decreto 1243 del 13 de junio de 2012; \$17.824 millones de saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2011; cero

crédito nuevo en 2012; cero compromisos asumidos con cargo a vigencias futuras; cero amortizaciones de deuda pública proyectadas para 2012 y cero pago de intereses.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2011. Antes de contratar nuevas operaciones de crédito público, la Ley 819/03 ordena a los potenciales prestamistas y a la entidad territorial calcular estos indicadores para toda la vida de los préstamos.

Adicionalmente, a partir de 2012 los cálculos sobre capacidad de pago deben tener en cuenta el efecto del Sistema General de Regalías (SGR), creado mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, sobre los indicadores de solvencia y sostenibilidad definidos en la Ley 358/97. En el momento de cerrar este informe, aún no estaba claramente definida la forma en que el Acto Legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530/12 se articulan con la Ley 358/97, específicamente en los montos de regalías que deben computar en los ingresos corrientes de la Ley 358/97 para 2012 y en la forma como se deben proyectar estos ingresos en el futuro; de tal modo que los indicadores sobre el particular deben ser estimados por la entidad y las firmas prestamistas de acuerdo con las disposiciones específicas que para tal fin emanen de las normas reglamentarias correspondientes. En todo caso, para efectuar estos cálculos se recomienda tener en cuenta que los ingresos por asignaciones directas del SGR computan en la capacidad de pago de la entidad, únicamente cuando los créditos a contratar tengan por objeto financiar proyectos de inversión cuya fuente sean las regalías, lo cual implica que se trata de proyectos previamente aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

TABLA 13

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Valores en millones de \$

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO	VIGENCIA ACTUAL LEY 358/97 2012
Ingresos Corrientes (1)	75.061
Gastos de Funcionamiento (2)	22.335
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	52.726
Saldo de la deuda (4)	17.824
Intereses de la Deuda (5)	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	24%
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 120%. En este caso de los ingresos corrientes se excluyen los recursos del balance (adicionales a los de regalías y el SGP que ya habían sido restados), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión, pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se suma el saldo del pasivo reestructurado.

TABLA 14

CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO

Valores en millones de \$

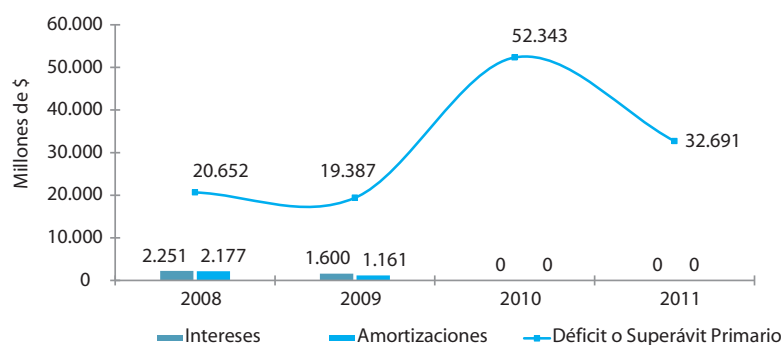
CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD REAL DE PAGO 2012	PROYECCIÓN CAPACIDAD REAL DE PAGO 2013
Ingresos Corrientes Capacidad Real (1)	75.061	77.313
Ingresos Corrientes capacidad legal	75.061	77.313
- Recursos del Balance	0	0
Gastos de Funcionamiento Capacidad Real (2)	40.494	41.709
Gastos de Funcionamiento capacidad legal	22.335	23.005
+ Gastos Recurrentes 1/	18.159	18.704
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	34.566	35.603
Saldo Real de la Deuda (4)	89.796	77.280
Saldo de la deuda	17.824	16.324
+ Pasivo no financiero mayor a un año	71.972	60.956
Intereses de la Deuda (5)	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	120%	100%
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	ROJO	ROJO

1/ Gastos operativos de inversión social recurrentes, financiados con cargo a recursos Tributarios, No Tributarios y los demás diferentes a SGP.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El ahorro primario resultó positivo en \$32.691 millones. Ello significaría que la deuda pública es sostenible, pues representó más de 20 veces el valor del servicio de la deuda proyectado para 2013. Sin embargo la mayoría de estos recursos corresponde a rentas con destinación específica que no pueden respaldar el servicio de la deuda, por lo que los disponibles son solo aquellas rentas que en virtud del acuerdo de reestructuración de pasivos se destinaron a este propósito.

GRÁFICO 6

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Provisión pensional

Los aportes efectuados por el departamento con destino al FONPET ascendieron a \$4.215 millones. Al calcular los conceptos dispuestos en el artículo segundo de la Ley 549 de 1999, cuya responsabilidad de transferir está en cabeza del Departamento se observa que estos debieron ser de \$4.727 millones, compuestos por \$4.135 millones del 10% de ingresos corrientes de libre destinación y \$592 millones del 20% del impuesto de registro. Por lo anterior el valor causado con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales es inferior al ordenado legalmente en \$512 millones. Esta diferencia corresponde a los recaudos del mes de diciembre de 2011 que son transferidos en enero de 2012.

TABLA 15

TRANSFERENCIAS AL FONPET

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según FUT	4.825	4.215
2. Límite establecido por la Ley 1/	4.881	4.727
2.1. 10% de ICLD	4.316	4.135
2.2. 20% de registro	565	592
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-55	-512

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, el sector descentralizado del departamento está compuesto por nueve entidades, entre las que se encuentran cuatro Empresas Sociales del Estado del Sector Salud, dos establecimientos públicos, una universidad, una empresa de servicios públicos y una Empresa Industrial y Comercial del Estado.

TABLA 16

RESULTADO FISCAL – ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Valores en millones de \$

CÓDIGO_CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	2009	2010	2011	INGRESOS TOTALES EDS / INGRESOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL %
121270000	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS - SUCRE	-2.252	-4.393	-2.481	1,05%
121170000	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SINCELEJO -SINCELEJO	-7.061	-1.713	6.549	4,46%
121370000	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES -COROZAL	-487	25	4	4,11%

Continuación tabla 16 Resultado fiscal - Entidades descentralizadas

CÓDIGO_CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	2009	2010	2011	INGRESOS TOTALES EDS / INGRESOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL %
923271218	E.S.E. SAN JUAN DE BETULIA	-95	-1.464	-411	0,44%
923272066	E.S.P. EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.	3.673	1.921	1.267	0,63%
923271144	EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE	-73	-1.571	-1.223	0,10%
220170001	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	0	0	0	0,01%
128470000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	-28	489	-648	0,72%
128870000	UNIVERSIDAD DE SUCRE	0	-378	5.429	7,88%
TOTAL		-6.323	-7.084	8.487	19,39%

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Aunque el agregado del sector descentralizado presentó superávit de \$8.847 millones al cierre de la vigencia, entidades como la E.S.E. Hospital Regional San Marcos, la E.S.E. San Juan de Betulia y la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre presentaron déficit de \$2.481 millones, \$411 millones y \$1.223 millones respectivamente.

Una revisión de la información contable de estas entidades permite concluir que solo la E.S.P. Empresa Aguas de Sucre S.A., la E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes - Corozal, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre y la Universidad de Sucre cuentan con activos líquidos suficientes para respaldar el pago de sus obligaciones corrientes. Para las seis entidades, especialmente las Empresas Sociales del Estado del Sector Salud, se cuenta con menos de \$1 de activo líquido para atender cada \$1 de pasivo corriente, situación que evidencia la existencia de riesgo de liquidez.

V. Riesgos financieros

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

El principal riesgo para el Departamento de Sucre sigue siendo la presencia de 1.450 procesos judiciales cuya estimación efectuada por la oficina jurídica del Departamento asciende a \$315.121 millones, esta cifra es \$258.121 millones mayor a lo reportado por el propio departamento para 2010. Cabe mencionar que a la fecha de corte del presente informe los procesos ejecutivos deberían encontrarse terminados por efecto de la negociación y la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos, razón por la que llama la atención el reporte de 42 procesos ejecutivos por \$435 millones.

TABLA 17

PROCESOS JURÍDICOS EN CURSO

Valores en millones de \$

PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES SEGÚN CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL		27.373	
TIPO DE PROCESO	NO. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACIÓN EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
Acción de grupo	15	227.173	72,1%
Acción de cumplimiento	1	0	0,0%
Acción popular	33	29.910	9,5%
Acción de tutela	6	0	0,0%
Acción de simple nulidad	1.311	21.837	6,9%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1	10	0,0%
Acción contractual	19	15.982	5,1%
Acción de reparación directa	16	19.674	6,2%
Acción de lesividad	6	0	0,0%
Ejecutivo contractual	1	120	0,0%
Ejecutivo singular	31	315	0,1%
Ordinario laboral	1	100	0,0%
Administrativo de cobro coactivo	8	0	0,0%
Verbal sumario arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	0	0,0%
Otros	0	0	0,0%
TOTAL	1.450	315.121	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Del total de los procesos, el 72.1% correspondía a acciones de grupo, 9.5% a acciones populares, 6.9% a acciones de nulidad, el 6.2% a acciones de reparación directa y el 5.1% a acciones contractuales.

Llama la atención el monto estimado para las acciones de grupo, que representan el 49% del presupuesto de ingresos totales ejecutado en 2011. De materializarse este tipo de contingencias en contra del departamento no solo afectaría la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos, llevándolo a su terminación por la insuficiencia de recursos, sino que amenazaría directamente la capacidad financiera del departamento dando origen a una cesación inmediata de pagos.

Por lo anterior, para la administración departamental debe ser una prioridad definir e implementar una política de defensa judicial acorde a las necesidades existentes hoy en esa entidad territorial, con la cual se resguarde su patrimonio.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Al igual que en vigencias anteriores, la dinámica financiera de algunas entidades del sector descentralizado se constituyen un riesgo directo para el departamento, resaltando el Hospital Regional San Marcos, la E.S.E. San Juan de Betulia y la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre, dados los problemas de liquidez evidenciados en sus estados financieros.

C. Otros

Luego del inicio de la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos, el principal problema que afectaría su continuidad corresponde al déficit estructural de la subcuenta de prestación de servicios a la población pobre no afiliada y eventos no incluidos en el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado, y que a diciembre de 2011 se pudo causar nuevo déficit por \$20.000 millones. Esta situación exige al departamento mayores esfuerzos no solo para cumplir con los compromisos pactados con los titulares de los créditos reestructurados, sino en el diseño de fórmulas de pago para efectuar la normalización del pago postacuerdo, para lo cual deberán adelantarse todas las actividades de depuración a que haya lugar.

Adicionalmente, las diferencias encontradas entre la información contable y la información de presupuesto y tesorería hace pensar que en la entidad territorial no se cuenta con procesos y procedimientos claramente definidos en estas áreas, razón por la que se presenta información inconsistente. Esta situación podría poner en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y la viabilidad financiera de la entidad al considerar que esta información es fundamental para la toma de decisiones.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Al cierre de la vigencia 2011 el departamento de Sucre mostró superávit presupuestal de \$29.972 millones. Al excluir del ejercicio fiscal los recursos del balance incorporados por \$55.405 millones se concluye que los recaudos efectivos de la vigencia 2011 resultaron inferiores en \$22.872 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo.

Nuevamente se insiste que la ejecución presupuestal no refleja la causación de las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada y los eventos no POS-S a los afiliados al régimen subsidiado ejecutadas sin disponibilidad presupuestal (sin contrato) y que durante 2011 pudo causar un nuevo déficit por \$22.000 millones. Al igual que las acreencias reestructuradas, estas obligaciones deben ser depuradas por la entidad para determinar si corresponden a pasivo claro, cierto y exigible.

Durante 2011 el Departamento ejecutó las reservas presupuestales separadas del presupuesto, de acuerdo con la información reportada al FUT solo contó con \$2.720 millones para garantizar el pago de compromisos por \$20.263 millones. Ello significa que debió constituirse un déficit fiscal por \$17.543 millones, correspondiente a los compromisos que no contaban con respaldo financiero.

Entre 2008 y 2011 los ingresos y gastos departamentales han presentado una variación real con un promedio anual del 11%.

Al final de 2011, a excepción de los gastos de funcionamiento del sector central, los de la Contraloría y Asamblea Departamental no se ajustaron a los límites legales previstos por la Ley 617/00. De igual forma, no fue causada la totalidad de los aportes al FONPET.

En los términos de la Ley 358/97 el Departamento presentó indicadores de solvencia = 0% y sostenibilidad = 24%. Al tener en cuenta un análisis más realista de la capacidad de pago, adicionando al saldo de la deuda los pasivos reestructurados, y excluyendo los recursos del balance que no tienen carácter recurrente, su indicador de sostenibilidad pasa a instancia crítica. Si bien en el marco de la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos se aprobó la contratación de crédito por \$16.500 millones para la implementación del Plan Vial Departamental, esta opción de financiamiento solo es viable, al adelantar acciones de solución a la problemática deficitaria del sector salud, situación

que de no resolverse no solo minimizaría la posibilidad de nuevos créditos sino arriesgaría la continuidad del acuerdo de reestructuración de pasivos con las graves consecuencias sobre la capacidad de pago de esta entidad territorial.

Los mayores riesgos del Departamento se centran en las demandas en su contra, entre las que solo 15 acciones de grupo fueron estimadas por la oficina jurídica en más de \$227.000 millones. A pesar de estar en ejecución un acuerdo de reestructuración de pasivos, se reportaron 32 procesos ejecutivos, que deberían estar terminados en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 550 de 1999.

Luego del inicio de la negociación, uno de los factores que más afecta la continuidad del Acuerdo de Reestructuración corresponde al déficit de la subcuenta de prestación de servicios a la población pobre no afiliada y eventos no incluidos en el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado; se espera que con la entrada en vigencia del nuevo Plan Obligatorio de Salud se cuente con financiación para la totalidad de estos gastos.

De no encontrarse soluciones financieras que permitan cubrir la insuficiencia de recursos para atender las competencias en salud y lograr la normalización de los pasivos, no se cuenta con las garantías por parte del departamento para el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos suscrito en diciembre de 2010, cuyo incumplimiento o terminación afectaría gravemente el desarrollo de sus competencias en virtud de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Tal y como se mencionó al cierre de la vigencia anterior continúa reflejándose dificultades en la administración financiera que se manifiesta en las dificultades para la producción de información financiera con criterios de oportunidad y razonabilidad, lo que impide el adecuado control y seguimiento sobre la ejecución de los recursos.

DEPARTAMENTO DE SUCRE
BALANCE FINANCIERO – VALORES EN MILLONES DE \$

CONCEPTOS	2011
INGRESOS (sin financiación)	459.555
INGRESOS CORRIENTES	375.742
TRIBUTARIOS	71.958
NO TRIBUTARIOS	2.841
TRANSFERENCIAS	300.942
GASTOS (sin financiación)	426.863
GASTOS CORRIENTES	348.677
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir Secretarías de Educación y Salud)	25.899
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	7.186
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	315.591
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
BALANCE CORRIENTE	27.065
INGRESOS DE CAPITAL	83.813
GASTOS DE CAPITAL	78.186
BALANCE DE CAPITAL	5.626
BALANCE TOTAL	32.691
FINANCIACIÓN	0
CRÉDITO NETO	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	459.555
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	426.863
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	32.691

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.